

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós 2022.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00843-00
DEMANDANTE: NATHALIA CAROLINA CADENA CHAVES.
DEMANDADO: ALBERTO GUTIERREZ Y OTRO.

En atención a la solicitud que antecede, se niega la misma, como quiera que del informe de títulos tomado del portal web del Banco Agrario de Colombia, se evidencia que no hay dineros consignados a órdenes de este despacho, pendientes de pago para el proceso de la referencia.

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 01 de febrero de 2022 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario